



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2021-00396688-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 2021-00396688-UNC-ME#FAUD que trata la prórroga de los contratos celebrados en la Escuela de Posgrado, bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público;

Y CONSIDERANDO:

Que la vigencia de los contratos venció el 31 de octubre del corriente año, mes en el que se produjeron las elecciones de las nuevas autoridades.

Que por RHCS N° 92/2021 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño UNC procede a renovar los mandatos de las Autoridades reelectas a partir del 1 de diciembre de 2021.

Que las contrataciones bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público gestionadas por la Escuela de Posgrado abarcan su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, por lo que este decanato considera necesario otorgar su prórroga a partir del 1 de noviembre y hasta su finalización.

Que se cuenta la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J Venturini, encuadrándose el trámite dentro de las disposiciones emanadas de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 12-Recursos propios de cada Carrera generados exclusivamente en el presente ejercicio.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar las contrataciones de la Escuela de Posgrado de esta Facultad bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021 de acuerdo al detalle que forma parte de la presente como ANEXO I.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que demanda la prórroga exclusivamente a la Fuente 12- Recursos propios de cada una de las Carreras de Posgrado generados en el presente ejercicio.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./